



MEMORANDO

No. 13755-GAyF-2019

PARA: **Abog. Vilma C. Morales**
Presidenta Comisión Interventora

DE: **Lic. Edwin Orlando Medina**
Gerente Administrativo y Financiero



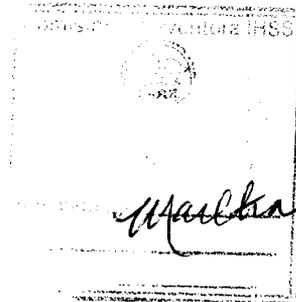
ASUNTO: **Se remiten Actas del Proceso de Licitación Pública Nacional LPN N° 020-2019 Adquisición de Insumos de Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria para el IHSS.**

FECHA: 29 de octubre de 2019

Para aprobación se remite Memorando No. 006-CE-LPN-020-2019 donde remiten Actas elaboradas por la comisión de evaluación **del proceso de Licitación Pública Nacional N° LPN 020-2019 "Adquisición de Insumos de Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria para el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)"**.

Se adjunta la siguiente información:

- Acta N° 1 Recepción y apertura.
- Acta N° 2 Legal
- Acta N° 3 Técnicas
- Acta N° 4 Económica
- Acta de Recomendación
- Certificación CPC N° C-27-2019



Atentamente,

Archivo

EOMC/Roxana

VISTO BUENO

Tegucigalpa

A: **ABOG. VILMA CECILIA MORALES MONTALVÁN**
Presidenta de la Comisión Interventora IHSS

DE: **LIC. EDWIN ORLANDO MEDINA**
CPC-0062

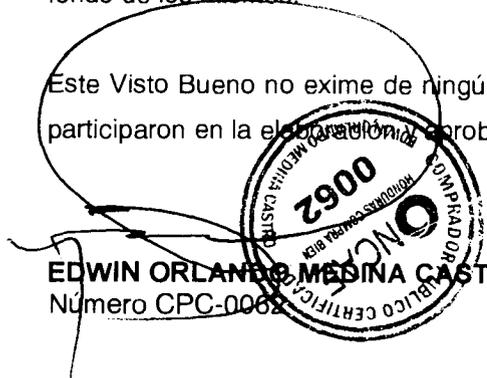
FECHA: 29 de octubre de 2019

En cumplimiento al Acuerdo Ejecutivo número 028-2018 de fecha 30 de julio de 2018, que reforma el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, adicionando los artículos 44-A, 44-B y 44C, mandando a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) a reglamentar la acreditación y revocación de la certificación del Comprador Público Certificado (CPC) quienes en mandato a lo indicado, emitieron el Reglamento Operativo de Acreditación y Revocación de Certificación del Comprador Público Certificado (CPC) de fecha 8 de noviembre de 2018 y publicado el 20 de noviembre de 2018 en el Diario Oficial la Gaceta número 37,799, Sección B en sus páginas B.1 a la B.8, aunado a lo antes citado también en acatamiento a la Circular No.ONCAE-009-2019, otorgo el Visto Bueno a los siguientes documentos:

- **Acta del proceso de Licitación Pública Nacional N° LPN 020-2019 "Adquisición de Insumos de Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria para el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)".**

Haciendo constar que la documentación soporte que he tenido a la vista se ajustan al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública, sin responsabilidad del contenido de fondo de los mismos.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.


EDWIN ORLANDO MEDINA CASTRO
Número CPC-0062

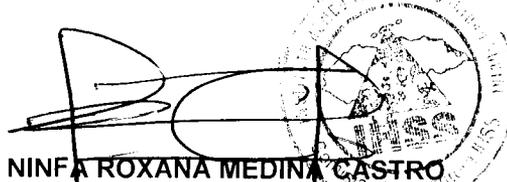


CERTIFICACIÓN

La infrascrita Jefe de la Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada de la Comisión Interventora del INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), certifica el punto de Agenda No.8 del Acta de Sesión Ordinaria No.442 donde se emite la **RESOLUCIÓN CI IHSS-GAYF No.1157/30-10-2019** de fecha 30 de octubre de 2019, relacionada con la aprobación de la recomendación de la Comisión de Evaluación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-020-2019 "ADQUISICION DE INSUMOS DE DIÁLISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, IHSS"; que en su parte conducente dice: "... **RESUELVE:**... **2.** Adjudicar el proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-020-2019 "ADQUISICION DE INSUMOS DE DIÁLISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, IHSS" a la empresa PROMED las partidas 1, 2, 3 9, 10 y 11 por un monto estimado de OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO LEMPIRAS (L89,723.484.00), equivalente a USD3,588,939.36, sin impuesto sobre ventas, fondos del Régimen del Seguro de Atención a la Salud (RSAS), para tres años a partir del mes de noviembre de 2019, razón por la cual se presenta detalle separado, por haber cumplido con la presentación de la documentación legal, especificaciones técnicas y presentar precios conforme precios de mercado... **7.** Transcribir el resolutive dos (2) de la presente Resolución a la Gerencia Administrativa con el fin de ser remitido a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) la Certificación C-27-2019 de fecha 22 de octubre de 2019, donde se otorga el Visto Bueno al Proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-020-2019 "ADQUISICION DE INSUMOS DE DIÁLISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, IHSS"... **F) VILMA C. MORALES M.**, Presidenta CI IHSS. **F) ROBERTO CARLOS SALINAS**, Miembro CI IHSS. **F) GERMAN EDGARDO LEITZELAR V.**, Miembro CI IHSS. **F) NINFA ROXANA MEDINA CASTRO**, Jefe de la Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada Comisión Interventora en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015".

Y para los fines correspondientes se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio Distrito Central, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

01/10/2019
Ninfa
2.9.2



NINFA ROXANA MEDINA CASTRO
Jefe Unidad de Normas y Seguimiento IHSS y Delegada
Comisión Interventora en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

MEMORANDO N° 006-CE-LPN-020-2019

Para: LIC. EDWIN ORLANDO MEDINA CASTRO
Gerente Administrativo y Financiero

De: LICDA. CAROLINA TRIMINIO
Comisión Evaluadora del Proceso de Licitación Pública Nacional N° LPN-020-2019 "Adquisición de Insumos de Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria para El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)

Asunto: Remisión de Actas: Recepción y Apertura, Legal, Técnica, Económica y de Recomendación del Proceso de Licitación Pública Nacional N° LPN-020-2019 "Adquisición de Insumos de Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria para El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)

Fecha: Miércoles 09 de octubre de 2019

De la manera más atenta le saludamos y deseamos que todas sus actividades sean fructíferas; se adjunta las Actas elaboradas por La Comisión de Evaluación del Procesos de Licitación Pública Nacional N° LPN-020-2019 "Adquisición de Insumos de Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria para El Instituto Hondureño de Seguridad Social, IHSS", a continuación se detalla:

- Acta de Recepción y Apertura N° 1, consta de dos (02)
- Acta Legal N° 2, consta de tres (03) folios
- Acta Técnica N° 3, Consta de cinco (05) folios
- Acta Económica N° 4, consta de tres (03) folios
- Acta de Recomendación N° 5 consta de cinco (05) folios

Gracias por su amable atención al presente,

Atentamente,

Expediente N° LPN-020-2019
archivo
CT/RVD



Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras, Edificio Administrativo, IHSS

Teléfonos: (504) 2222-6922, Ext. 2114, 5211 y 1305

www.ihss.hn

27



ACTA N° 1

RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS DEL PROCESO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° LPN-020-2019 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA DIÁLISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL".

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), reunidos en el Lobby ubicado en el primer piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C., los miembros nombrados, mediante memorando N°3841-DEI-IHSS-2019 de fecha 13 de septiembre de 2019 para la Recepción y Apertura del Proceso de **Licitación Pública Nacional LPN 020-2019 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA DIÁLISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, IHSS"** integrada de la siguiente manera: Abog. Karen Yadira Martínez, representante de la Unidad de Asesoría Legal, Ing. David Andino, representante de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, Rolando Coello Pineda, representante de la Gerencia Administrativa y Financiera, con el objeto de Recepción y Apertura de las ofertas del proceso arriba descrito, se procede de la siguiente manera **PRIMERO:** Mediante Resolución CI IHSS-GAYF N° 752/01-08-2019 de fecha 29 de julio del año 2019, La Comisión Interventora aprobó las bases del proceso de Licitación Pública Nacional **N° LPN-020-2019 "Adquisición de Insumos de Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria para el Instituto Hondureño de Seguridad Social, (IHSS).**

SEGUNDO: Para este proceso de Licitación Pública Nacional, retiraron bases, las siguientes empresas: **1.- Dicosa 2.- Imlab, 3.- Promed, 4.- Grupo Mey-ko, 5.- Diálisis de Honduras. TERCERO:** Siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) se cierra el Acto de recepción de ofertas. **CUARTO:** Siendo las diez de la mañana con quince minutos (10:15 a.m.) se da inició a la apertura de sobres, se describen las empresas que presentaron ofertas para dicho proceso: **OFERENTE NUMERO UNO: DIALISIS DE HONDURAS, S.A.** presenta una oferta económica, por un monto de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS CON**

C.H.



enero del año 2020, dicha oferta consta de 294 folios útiles, conteniendo documentación legal, documentación técnica y documentación económica, presenta muestras. **OFERENTE NUMERO DOS: PROMOCIÓN MÉDICA HONDURAS,S.A. DE C.V.(PROMED)**, presenta una oferta económica, por un monto de **NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO LEMPIRAS EXACTOS (L.91,891,584.00)**, presentando una garantía de mantenimiento de Oferta, mediante fianza N° FIAN-1001007876 por un monto de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA LEMPIRAS EXACTOS (L.2,473,340.00)** emitida el 16 de septiembre de 2019,extendida por Seguros Ficohsa, con una vigencia a partir del 18 de septiembre del 2019 hasta el 16 de abril del año 2020; dicha oferta consta de 149 folios útiles, conteniendo documentación legal, documentación técnica y documentación económica, presenta muestras. No habiendo más que tratar, se da por concluida la apertura en el mismo lugar y fecha, a las diez y treinta y tres minutos (10:33 a.m.) y para constancia firmamos los abajo descritos

ABOG. KAREN YADIRA MARTINEZ
Rep. Unidad de Asesoría Legal

ING. DAVID ANDINO
Rep. de La Subgerencia de
Suministros, Materiales y Compras

ROLANDO COELLO PINEDA
Rep. de La Gerencia Administrativa y
Financiera

EMPRESAS PARTICIPANTES

MARIA MAGDALENA GONZALEZ
Rep. Diálisis de Honduras, S.A.

CARMEN HERRERA
Rep. De Promoción Médica Honduras,
PROMED, S.A. de C.V.



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

ACTA N° 2

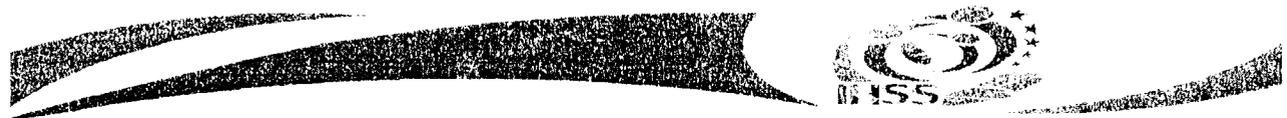
ACTA DE ANALISIS DE DOCUMENTACION LEGAL DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL N° LPN-020-2019 "ADQUISICION DE INSUMOS DE DIÁLISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, IHSS"

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de año dos mil diecinueve (2019), siendo la una de la tarde con treinta minutos (01:30 p.m.), reunidos en el salón de sesiones de La Subgerencia de Compras del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), ubicado en el sexto piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C., los miembros de la Comisión de Evaluación, nombrados mediante memorando N° 3841—DEI-IHSS de fecha 13 de septiembre de 2019, para evaluar el Proceso de Licitación Pública Nacional N° **LPN-020-2019 "Adquisición de Insumos de Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria para el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)"** integrada de la siguiente manera: Abog. Karen Yadira Martínez, representante de La Unidad de Asesoría Legal, Licda. Reina Victoria Durón Ortiz, representante de La Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras, Licda. Carolina Triminio, representante de La Gerencia Administrativa y Financiera. **PRIMERO:** Para este proceso presentan ofertas, los siguientes oferentes: **OFERENTE UNO: DIALISIS DE HONDURAS, S.A.**, presenta una oferta por un monto de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES LEMPIRAS CON VEINTE CENTAVOS (L.99,985,423.20)** presentando una garantía de mantenimiento de oferta N° 10170028855, emitida el 17 de septiembre de 2019 por un monto de **DOS MILLONES TRES MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.2,003,000.00)** extendida por Banco Atlántida, con una vigencia del 18 de septiembre del año 2019 hasta el 28 de enero del año 2020, la oferta consta de 294 folios útiles conteniendo documentación Legal, documentación técnica y documentación económica; presenta muestras. **OFERENTE NUMERO DOS: PROMOCION MÉDICA HONDURAS, S.A. DE C.V.**, presenta una oferta económica, por



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

un monto de **NOVENTA Y UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO LEMPIRAS EXACTOS (L.91,891,584.00)**, presentando una garantía de mantenimiento de Oferta, mediante Fianza No. FIAN-1001007876, por un monto de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA LEMPIRAS EXACTOS (L.2, 473,340.00)**, emitida el 16 de septiembre extendida por Seguros Ficohsa, con una vigencia a partir del 18 de septiembre del 2019 hasta el 16 de abril del año 2020; dicha oferta consta de 149 folios útiles, conteniendo documentación legal, documentación técnica y documentación económica, presenta muestras. **SEGUNDO:** La empresa **Promoción Médica Honduras, S.A. de C.V.** presentó sustancialmente la documentación requerida en las Bases de Licitación; debiendo subsanar únicamente lo siguiente: **1.-** Presentar Constancia de Institución Bancaria acreditada en el país en donde conste que los saldos promedio de depósitos (de los últimos 6 meses) o línea de crédito a favor del ofertante no es menor al 10% del monto de su oferta y/o línea de crédito a favor del ofertante por parte de proveedores o fabricantes no es menor al 20% del monto de su oferta; se solicita en vista de que lo presentado en su oferta es una nota firmada por el Presidente de PROMED, la cual no es lo solicitado. **TERCERO:** Una vez finalizado el tiempo correspondiente para presentar la documentación solicitada en subsanación, mediante oficios N° 001-CE-LPN-020-2019 de fecha 12 de septiembre de 2019, la subsanación se recibió por parte de la empresa **Promoción Médica Honduras, S.A. de C.V.**, conforme a lo requerido en tiempo y forma conforme al documento base; por lo tanto pasa a la evaluación técnica. **CUARTO:** Referente a la empresa **Diálisis de Honduras, S.A.**, cabe mencionar que dicha empresa presentó en su oferta una Garantía de Mantenimiento de Oferta con menor tiempo de lo estipulado en Las Bases de Licitación; tal como lo indica en la Sección I.- Instrucciones a los Oferentes, Sección IO-07.-Garantía de Mantenimiento de Oferta; por lo que La Comisión de Evaluación apegados a lo que establece el Artículo 131, inciso c) del Reglamento de La Ley de Contratación del Estado; la oferta es inadmisibile, por lo que no se considera para la evaluación técnica. **QUINTO:** La Comisión evaluadora remite a la parte técnica para la evaluación de especificaciones y condiciones técnicas la oferta de la empresa **Promoción Médica Honduras, S.A. de C.V.** No habiendo más que tratar,



ACTA N° 3

EVALUACION Y ANALISIS DE ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TECNICAS DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL 020-2019

“ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA DIALISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL”

Reunidos en la Dirección Médica Nacional del Instituto Hondureño Seguridad Social, (IHSS); ubicada en el noveno piso Edificio Administrativo, Barrio Abajo, de la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, al primer día del mes de Octubre del año dos mil diez y nueve, siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.), los miembros de la Sub-Comisión Técnica del proceso de la Licitación Pública Nacional LPN 020-2019 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA DIALISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL” la cual está integrada por: Dr. Rubén Arturo Galeas Nefrólogo Pediatra de la Unidad de Hemodiálisis del Hospital Regional del Norte, Dr. Carlos Adcnis Ortega Nefrólogo de la Unidad de Hemodiálisis del Hospital Regional del Norte y la Dra. Carolina Lazo Técnico Normativo Representante de Dirección Médica Nacional, se procedió de la siguiente manera: **PRIMERO:** La Sub-Comisión Técnica fue nombrada para realizar la Evaluación Técnica a la empresa Promoción Médica Honduras, S.A. de C.V.; la cual fue revisada, analizada y evaluada desde el enfoque Legal, Idoneidad Técnica y Financiera por la Comisión delegada para este fin; de manera tal, que las conclusiones del análisis fue remitido mediante Acta N°2 de LPN-020-2019, en el que detalla que la empresa que está calificada para continuar con el proceso de Evaluación de Especificaciones y Condiciones Técnicas es **Promoción Médica Honduras S.A. de C.V. (PROMED)**. **SEGUNDO:** Los miembros de la Sub Comisión Técnica siguiendo lo indicado en el Acta N° 2, se procedió a revisar, analizar y evaluar la oferta técnica para las siguientes partidas:

Partida	Descripción	PROMED
1	Bolsa Gemela de 1.5%	X
2	Bolsa Gemela de 2.3%	X
3	Bolsa Gemela de 4.25%	X
9	Línea corta de transferencia	X
10	Adaptador o Prolongador de titanio	X
11	Tapón conector para guía Minicap	X

TERCERO: El oferente **Promoción Médica de Honduras (PROMED)** obtuvo los siguientes resultados en las partidas que cumplen técnicamente con lo solicitado y las condiciones técnicas, según análisis detallado que forma parte de esta acta, lo cual se puntualiza:



A. Partidas ofertadas obtuvo los siguientes resultados:

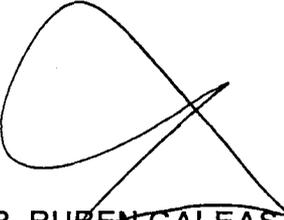
Partida	Descripción	Cumple	No cumple
1	Bolsa Gemela de 1.5%	X	
2	Bolsa Gemela de 2.3%	X	
3	Bolsa Gemela de 4.25%	X	
9	Línea corta de transferencia	X	
10	Adaptador o Prolongador de titanio	X	
11	Tapón conector para guía Minicap	X	

B. Idoneidad técnica obtuvo los siguientes resultados:

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Presentar Protocolo de manejo de pacientes en Diálisis Peritoneal Ambulatoria Continua	Cumple	Folio 122-149
2	Capacitación de uso y técnica del manejo y utilización de los insumos de DPAC para pacientes y personal de la unidad cada seis meses	Cumple	Folio 114
3	Contar con certificado FDA	Cumple	Folio 100-112
4	Registro sanitario emitido por la Secretaría de Salud / ARSA de la República de Honduras	Cumple	Folio 89-98
5	Tiempo de entrega	Cumple	Folio 003
6	Empaque primario	Cumple	Folio 116-120
7	Autorización de fabricante	Cumple	Folio 50
8	Declaración jurada de calidad	Cumple	Folio 58
9	Experiencia documentada contratos	Cumple	Folio 62-88
10	Distribución	Cumple	Folio 003
11	Programación de entregas	Cumple	Mensuales
12	Mecanismo de solicitud de entrega	Cumple	Folio 003
13	Fecha de vencimiento	Cumple	Folio 116-120



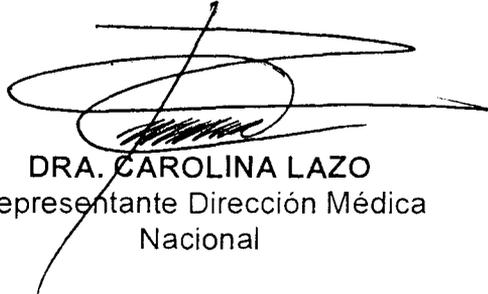
SEXTO: Para la partida #12 Pinzas de sujeción para las bolsas gemelas de DPAC, la Empresa PROMED no oferta estas pinzas, en vista que el sistema que ellos ofertan y se comprometen a suministrar al IHSS no requiere de estas, en sustitución, la empresa ofrece el Sistema Andy-Disc el cual la pinza de sujeción es sustituida por el "Organizador Stay safe organizer", la empresa ofrece entregar a libre demanda del Instituto Hondureño de Seguridad Social durante la vigencia del contrato sin ningún costo adicional. **SEPTIMO:** La Sub-Comisión Técnica en el pleno uso de sus facultades y basados en las conclusiones técnicas enunciadas en los numerales anteriores de la presente Acta de Evaluación Técnica, se socializa que la Empresa Promoción Médica Honduras, S.A. de C.V. califica para pasar al análisis de precios para las partidas ofertadas, 1,2,3,9,10 y 11, Todo enmarcado en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. **OCTAVO:** No habiendo más que tratar se da por concluido el acto de evaluación, para lo cual firmamos la presente en el mismo lugar y fecha a los ocho días del mes de Octubre de 2019 siendo la 01:00 pm.



DR. RUBEN GALEAS
Nefrólogo Pediatra HRN



DR. CARLOS ORTEGA
Nefrólogo HRN



DRA. CAROLINA LAZO
Representante Dirección Médica
Nacional

ACTA N° 5

ACTA DE RECOMENDACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-020-2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE DIÁLISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS).

En la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, a los catorce (14) días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, siendo las once de la mañana (11:00 a.m.) reunidos en la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, ubicado en el sexto piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa M.D.C., los miembros de la Comisión de Evaluación, nombrados mediante memorando N°4168-DEI-IHSS-2019 de fecha 30 de septiembre de 2019 para evaluar el Proceso de Licitación Pública Nacional **N° LPN-020-2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE DIÁLISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, IHSS"** integrada por, Abog. Karen Yadira Martínez, Representante de la Unidad de Asesoría Legal, Licda. Reina Victoria Durón, representante de la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras, Licda. Carolina Triminio, representante de La Gerencia Administrativa y Financiera, Dra. Carolina Lazo, representante de la parte técnica de la Dirección Médica Nacional, Dr. Carlos Ortega y el Dr. Rubén Gáneas, representantes de la parte Técnica del Hospital Regional del Norte, con el fin de evaluar las ofertas que presentaron las empresas: **1.-Diálisis de Honduras, S.A., 2.-Promoción Médica Honduras, S.A. de C.V., PRIMERA:** La Comisión Evaluadora, elaboró Acta Legal N° 2 en relación a la Revisión, Análisis y Evaluación de Documentación Legal, Idoneidad Técnica y Capacidad Financiera a la documentación presentada en las ofertas para el proceso de Licitación Pública Nacional N° **LPN-020-2019 "Adquisición de Insumos de Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria para El Instituto Hondureño de Seguridad Social;** cabe mencionar que como resultado de la revisión, se señala que la empresa **Diálisis de Honduras, S.A.,** presentó en su oferta una Garantía de Mantenimiento de Oferta, con menor tiempo de lo estipulado en Las Bases de Licitación; tal como lo indica en la Sección I.-Instrucciones a los Oferentes, Sección IO-07.-Garantía de Mantenimiento de Oferta; por lo que La Comisión de Evaluación apeados a lo que establece el Artículo 131, inciso c) del Reglamento de La Ley de Contratación del Estado; la oferta es inadmisibles, por lo que no se consideró para la evaluación técnica. **SEGUNDA:** Referente a la empresa **Promoción Médica Honduras, S.A. de C.V.,**

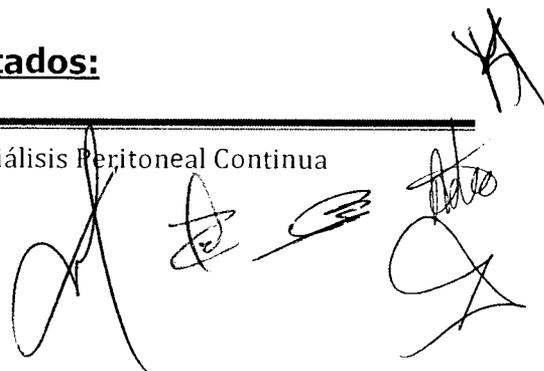
pasa a la siguiente etapa de Evaluación, en vista de que presentó lo requerido conforme a las Bases de Licitación; asimismo se le pidió subsanar y la empresa cumplió con lo solicitado en tiempo y forma, por lo tanto pasó a la evaluación técnica. **TERCERA:** Considerando el Acta N° 2 La Sub Comisión Técnica, procedió a revisar, analizar y evaluar la Oferta Técnica las especificaciones técnicas solicitadas en el documento base a la empresa **Promoción Médica Honduras, S.A. de C.V.**, para **las partidas, 1,2,3,9,10 y 11**, quien cumple con lo solicitado en las Bases de Licitación, asimismo elaboraron el Acta N° 3, la cual forma parte integral de la presente acta, lo cual se detalla a continuación:

1. Partidas Ofertadas, obtuvo los siguientes resultados:

Ítem	Descripción	CUMPLE
1	Bolsa Gemela DPAC p/Trat. Diálisis Peritoneal Ambulatoria de 1.2 a 1.5% de 2,000 ml.	X
2	Bolsa Gemela DPAC p/Trat. Diálisis Peritoneal Ambulatoria de 2.3 a 2.5% de 2,000 ml.	X
3	Bolsa Gemela DPAC p/Trat. Diálisis Peritoneal Ambulatoria de 4.25% de 2,000 ml.	X
9	Línea corta de transferencia	X
10	Adaptador o Prolongador	X
11	Tapón conector para la guía de transferencia (Minicap)	X

2.- Idoneidad Técnica, obtuvo los siguientes resultados:

Acta de Recomendación LPN-020-2019 "Adquisición de Insumos de Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria para El Instituto Hondureño de Seguridad Social, HSS"

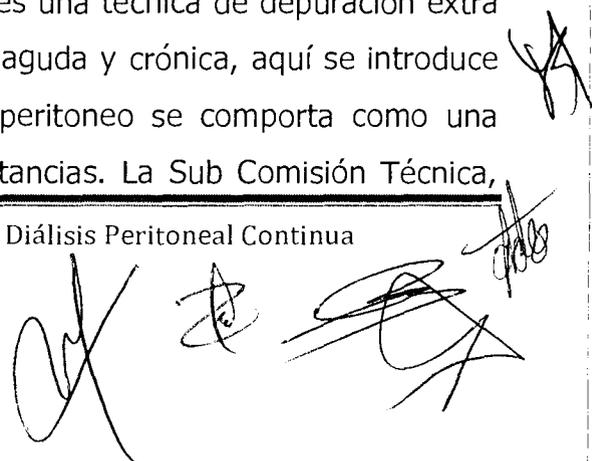


ITEM	DESCRIPCION	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Presentar Protocolo de manejo de pacientes en Diálisis Peritoneal Ambulatoria Continua	Cumple	Folio 122-149
2	Capacitación de uso y técnica del manejo y utilización de los insumos de DPAC para pacientes y personal de la unidad cada seis meses	Cumple	Folio 114
3	Contar con certificado FDA	Cumple	Folio 100-112
4	Registro sanitario emitido por la Secretaría de Salud / ARSA de la República de Honduras	Cumple	Folio 89-98
5	Tiempo de entrega	Cumple	Folio 003
6	Empaque primario	Cumple	Folio 116-120
7	Autorización de fabricante	Cumple	Folio 50
8	Declaración jurada de calidad	Cumple	Folio 58
9	Experiencia documentada contratos	Cumple	Folio 62-88
10	Distribución	Cumple	Folio 003
11	Programación de entregas	Cumple	Mensuales
12	Mecanismo de solicitud de entrega	Cumple	Folio 003
13	Fecha de vencimiento	Cumple	Folio 116-120

De la evaluación indicada en numeral anterior se resume que cumple especificaciones y condiciones técnicas, según el análisis de las muestras y sumado a eso la metodología utilizada por este proveedor para las terapias de Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria mediante la Tecnología Stay Safe que contiene el Sistema de conexión Andy-Disc, la que ayuda a los pacientes en su tratamiento diario auto administrado por medio de una operación guiada la que aumenta la seguridad de la aplicación y disminuye en un 50% de pasos riesgosos lo que contribuye a una disminución en la tasa de infecciones. Las Partidas que cumplen son las siguientes:

Partida	Descripción	Cumple
1	Bolsa Gemela de 1.5%	X
2	Bolsa Gemela de 2.3%	X
3	Bolsa Gemela de 4.25%	X
9	Línea corta de transferencia	X
10	Adaptador o Prolongador de titanio	X
11	Tapón conector para guía Minicap	X

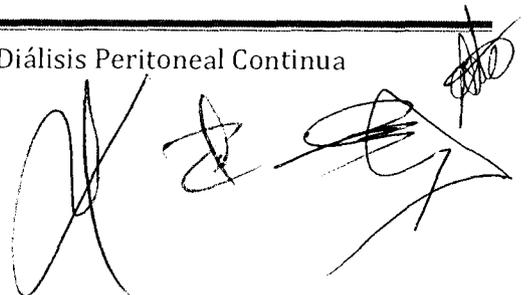
La Sub Comisión Técnica para ratificar el análisis realizado indica que la Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria es un proceso que consiste en la movilización de líquidos y partículas de un comportamiento líquido a otro a través de una membrana semipermeable, clínicamente la DPCA es un proceso mecánico de eliminar productos residuales del metabolismo proteico sin alterar el equilibrio hidroelectrolítico y restableciendo el equilibrio ácido básico en pacientes con compromiso de la función renal, se recurre a las diálisis cuando el tratamiento conservador no basta para controlar los síntomas urémicos de los pacientes con IRC o cuando se requiere una actuación inmediata, como sucede en la IRA o en la sobredosis como sistema para eliminar los fármacos o las toxinas del organismo. La técnica de DPCA es una técnica de depuración extra renal que puede utilizarse para tratar la insuficiencia renal aguda y crónica, aquí se introduce en la cavidad abdominal por medio de un catéter y el peritoneo se comporta como una membrana semipermeable y selectiva a determinadas sustancias. La Sub Comisión Técnica,



debido a la complejidad, adaptación y compatibilidad la que varías de una marca a otra, recomienda la adjudicación en bloque de las partidas 1,2, 3,9,10,11 ya que cada uno de estos insumos es biocompatible y accesorio en uno del otro en la aplicación de la técnica de Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria DPCA. Para la partida #12 "Pinzas de sujeción para las bolsas gemelas de DPAC", la Empresa PROMED no oferta estas pinzas, en vista que el sistema que ellos ofertan no requiere de estas, en sustitución, la empresa se compromete y ofrece el Sistema Andy-Disc el cual la pinza de sujeción es sustituida por el "Organizador Stay safe organizer", la empresa ofrece entregar igual cantidad que las solicitadas para este proceso sin costo adicional, pues es parte de la bolsa ofertada. **CUARTA:** La Sub Comisión Técnica en el pleno uso de sus facultades y basados en las conclusiones técnicas enunciadas en los numerales anteriores de la presente Acta de Evaluación Técnica, indica que la empresa **Promoción Honduras, S.A. de C.V.** califica para pasar al análisis de precios para las partidas ofertadas, 1,2,3,9,10 y 11; por lo que puede continuar con el proceso de evaluación, en vista de que cumplió con las especificaciones y condiciones técnicas. **QUINTO:** Se procede a realizar el análisis de precios, los que están conforme a precios referenciales de mercado para las partidas 1, 2,3,10 y 11; en relación a la partida N° 9 el precio es superior al referencial dado que es un insumo de marca diferente a la marca que se ha adquirido en el Instituto en procesos anteriores , por lo tanto el mismo se considera aceptable, por lo tanto la adjudicación es por un monto de **NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO LEMPIRAS (L.91,891,584.00)** para un consumo de tres años, según detalle siguiente:

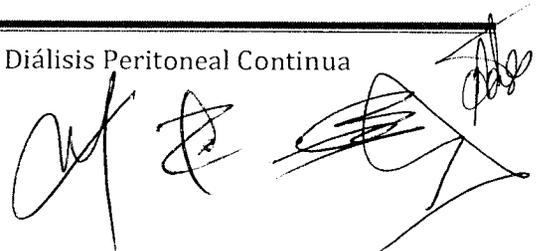
Item	Descripción	PRECIOS DE MERCADO	PRIMER AÑO			SEGUNDO AÑO			TERCER AÑO									
			HDE	HRN	Cantidad anual	Precio Unitario	TOTAL	HDE	HRN	Cantidad anual	Precio Unitario	TOTAL	HDE	HRN	Cantidad anual	Precio Unitario	TOTAL	
			Programación	Programación				Programación	Programación				Programación	Programación				

1	Bolsa Gemela DPAC p/Trat. Diálisis Periton eal Ambula toria de 1.2 a 1.5% de 2,000 ml.	147.00	12,960	45,504	58,464	140.40	8,208,345.60	27,360	54,612	81,972	140.40	11,508,868.80	33,120	65,544	98,664	140.40	13,852,425.60
2	Bolsa Gemela DPAC p/Trat. Diálisis Periton eal Ambula toria de 2.3 a 2.5% de 2,000 ml.	147.00	21,600	39,816	61,416	140.40	8,622,806.40	10,944	47,784	58,728	140.40	8,245,411.20	19,872	57,348	77,220	140.40	10,841,688.00
3	Bolsa Gemela DPAC p/Trat. Diálisis Periton eal Ambula toria de 4.25% de 2,000 ml.	147.00	8,640	28,440	37,080	140.40	5,206,032.00	16,416	34,128	50,544	140.40	7,096,377.60	13,248	40,956	54,204	140.40	7,610,241.60
9	Línea corta de transferencia	330.75	60	228	288	1,026.00	295,488.00	76	276	352	1,026.00	361,152.00	92	336	428	1,026.00	439,128.00
10	Adaptador o Priong ador	857.50	8	72	80	756.00	60,480.00	8	96	104	756.00	78,624.00	8	120	128	756.00	96,768.00
11	Tapón conector para la guía de transferencia (Minica p)	9.80	43,200	113,760	156,960	16.20	2,542,752.00	54,720	136,512	191,232	16.20	3,097,958.40	66,240	163,824	230,064	16.20	3,727,036.80
							24,935,904.00					30,388,392.00					36,567,288.00



QUINTA: Se describe montos por partida y por año

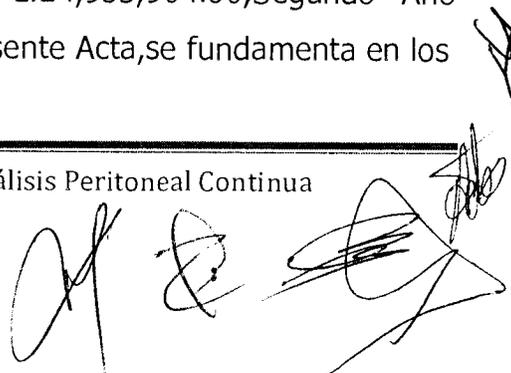
Partida	Descripción	Monto primer año	Monto segundo año	Monto tercer año
1	Bolsa Gemela de 1.5%	8,208,345.60	11,508,868.80	13,852,425.60
2	Bolsa Gemela de 2.3%	8,622,806.40	8,245,411.20	10,841,688.00
3	Bolsa Gemela de 4.25%	5,206,032.00	7,096,377.60	7,610,241.60
9	Línea corta de transferencia	295,488.00	361,152.00	439,128.00
10	Adaptador o Prolongador de titanio	60,480.00	78,624.00	96,768.00
11	Tapón conector para guía Minicap	2,542,752.00	3,097,958.40	3,727,036.80
TOTAL		24,935,904.00	30,388,392.00	36,567,288.00



SEXTO: Se detallan partidas que resultaron Desiertas en este proceso:

artida	Descripción
4	Kit de Catéter Tenckhoff con aditamentos para inserción percutánea de 42 a 62 cm de largo, doble manguito, cola de cochino
5	Kit de Catéter Permacath de 14.5 - 15 FR de diámetro X 28 cm de longitud (23 cm Cuff a Tip)
6	Kit de Catéter Permacath de 14.5 - 15 FR de diámetro X 40 - 42 cms de longitud (35 - 37 cm Cuff a Tip)
7	Kit de Catéter Mahurka 11 -12 FR de 16 cm de longitud
8	Kit de Catéter Mahurka 11 -12 FR de 19 - 20 cm de longitud

Considerando la necesidad de dichas partidas que resultaron **Desiertas, 4,5, 6, 7,8** esta Comisión de Evaluación es del criterio que se deben adquirir mediante el método que dicta la Ley de Contratación del Estado y que se encuentren dentro del marco ya establecido para la adquisición de los mismos. **SEXTA:** La Comisión de Evaluación, señala que la empresa **Promoción Médica Honduras, S.A. de C.V.**, presenta una oferta que se ajusta a la disponibilidad presupuestaria asignada para este proceso, según lo indica en el memorando N° 3207-SGP/IHSS de fecha 23 de septiembre del año 2019, por un monto de \$5,491,541.81 por una tasa de cambio proyectada de L.25.00 (L.137,288,545.25) permite realizar este proceso; el monto ofertado consiste en **NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO LEMPIRAS EXACTOS (L.91,891,584.00)**. **SEPTIMA:** La Comisión de Evaluación concluye la evaluación al proceso de Licitación Pública Nacional N°LPN-020-2019 "Adquisición de Insumos de Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria para el Instituto Hondureño de Seguridad Social, IHSS", la cual se realizó conforme a parámetros ya establecidos en la Ley, por lo tanto, **RECOMIENDA** a la Comisión Interventora del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) **ADJUDICAR a la empresa Promoción Médica Honduras, S.A. de C.V.**, las partidas 1,2,3,9,10,11 por un monto de **NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO LEMPIRAS EXACTOS (L.91,981,584.00)** para un periodo de tres (03) años, sin impuesto sobre ventas, distribuidos así: Primer año por L.24,935,904.00, Segundo Año L.30,388,392.00, Tercer Año L.36,567,288.00. **OCTAVA:** La presente Acta, se fundamenta en los



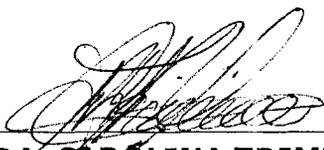
Artículos siguientes: 1, 5, 11, 12, 23,33, 34, 36, 38, 50, 51, de la Ley de Contratación del Estado; Artículos 2, 11, 20, 37,39, 53, 110,125, 127, 131,132, 133,135,136,139,y 141 del Reglamento de La Ley de Contratación del Estado, Artículo 100 de la Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de Transparencia en el Gobierno. **NOVENA:** Una vez que se suscriba el Contrato Respectivo derivado de la presente Recomendación, el mismo sea remitido para aprobación del Soberano Congreso Nacional de La República, en cumplimiento a lo establecido en La Constitución de La República de Honduras 205, numeral 19, así como en el artículo 13 de La Ley de Contratación del Estado, en vista de que el respectivo Contrato prologa sus efectos al siguiente periodo de Gobierno. No habiendo más que tratar se concluye este acto, en el mismo lugar y fecha, siendo la una de la tarde (1:00 p.m.) y para constancia firmamos los abajo descritos.



ABOG. KAREN YADIRA MARTINEZ
Rep. De La Unidad de Asesoría Legal



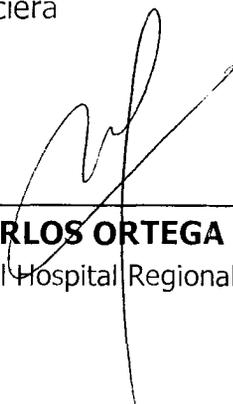
LICDA. REINA VICTORIA DURÓN
Rep. De la Subgerencia de Suministros,
Materiales y Compras



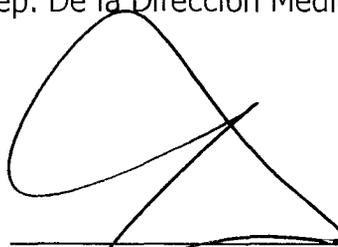
LICDA. CAROLINA TRIMINIO
Rep. De La Gerencia Administrativa
y Financiera



DRA. CAROLINA LAZO
Rep. De la Dirección Médica Nacional



DR. CARLOS ORTEGA
Rep. Del Hospital Regional del Norte



DR. RUBÉN GALEAS
Rep. Del Hospital Regional del Norte



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

ACTA N° 4

ACTA DEL ANALISIS ECONÓMICO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-020-2019 "ADQUISICION DE INSUMOS DE DIÁLISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, IHSS"

Reunidos en el salón de sesiones de la Sub Gerencia de Suministros, Materiales y Compras del Instituto Hondureño Seguridad Social,(IHSS); ubicado en el sexto piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, de la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los siete (07) días del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019), siendo la una de la tarde (01:00 p.m.) los miembros de la Comisión de Evaluación, nombrados mediante memorando N°3841-DEI-IHSS de fecha 13 de septiembre del año 2019 para evaluar el proceso de Licitación Pública Nacional **N° LPN-020-2019 "Adquisición de Insumos de Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria para el Instituto Hondureño de Seguridad Social, IHSS"**, Licda. Carolina Triminio, representante de La Gerencia Administrativa, Licda. Reina Victoria Durón, representante de La Subgerencia de Suministros, Materiales **PRIMERO:** En esta fecha La Comisión de Evaluación, se reunió para atender lo indicado en el Acta Legal N° 2 y Acta Técnica N° 3, mediante las cuales exponen que el oferente **Promoción Médica Honduras, S.A. de C.V.** cumplió con la presentación de la documentación legal solicitado en La Base de Licitación y los precios están conforme a precios referenciales de mercado para las partidas 1, 2, 3,10 y 11 , en relación a la partida 9 el precio es superior al referencial dado que es un insumo de marca diferente a la marca que se ha adquirido en el Instituto en procesos anteriores, por lo tanto el mismo se considera aceptable. El análisis de precios realizado según precios referenciales de mercado es el siguiente:



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

Ítem	Descripción	PRECIOS DE MERCADO	PRIMER AÑO					SEGUNDO AÑO					TERCER AÑO				
			HDE	HRN	Cantidad anual	Precio Unitario	TOTAL	HDE	HRN	Cantidad anual	Precio Unitario	TOTAL	HDE	HRN	Cantidad anual	Precio Unitario	TOTAL
			Programación	Programación				Programación	Programación				Programación	Programación			
1	Bolsa Gemela DPAC p/Trat. Diálisis Peritoneal Ambulatoria de 1.2 a 1.5% de 2,000 ml.	147.00	12,960	45,504	58,464	140.40	8,208,345.60	27,360	54,612	81,972	140.40	11,508,868.80	33,120	65,544	98,664	140.40	13,851,425.60
2	Bolsa Gemela DPAC p/Trat. Diálisis Peritoneal Ambulatoria de 2.3 a 2.5% de 2,000 ml.	147.00	21,600	39,816	61,416	140.40	8,622,806.40	10,944	47,784	58,728	140.40	8,245,411.20	19,872	57,348	77,220	140.40	10,841,688.00
3	Bolsa Gemela DPAC p/Trat. Diálisis Peritoneal Ambulatoria de 4.25% de 2,000 ml.	147.00	8,640	28,440	37,080	140.40	5,206,032.00	16,416	34,128	50,544	140.40	7,096,377.60	13,248	40,956	54,204	140.40	7,610,241.60
9	Línea corta de transferencia	330.75	60	228	288	1,026.00	295,498.00	76	276	352	1,026.00	361,152.00	92	336	428	1,026.00	439,128.00
10	Adaptador Prolongador	857.50	8	72	80	756.00	60,480.00	8	96	104	756.00	78,624.00	8	120	128	756.00	96,768.00
11	Tapón conector para la guía de transferencia (Minicap)	9.80	43,200	113,760	156,960	16.20	2,542,752.00	54,720	136,512	191,232	16.20	3,097,958.40	66,240	163,824	230,064	16.20	3,727,036.80
							24,935,904.00					30,388,392.00					36,567,288.00



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

SEGUNDO: El monto de NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO LEMPIRAS EXACTOS) (L.91,891,584.00), sin impuesto sobre ventas es para recomendar la adjudicación de tres años distribuidos así: Primer año por L.24,935,904.00, segundo año por L.30,388.392.00 y tercer año por L.36,567,288.00 , con fondos del Régimen de Salud así:

Partida	Descripción	Monto primer año	Monto segundo año	Monto tercer año
1	Bolsa Gemela de 1.5%	8,208,345.60	11,508,868.80	13,852,425.60
2	Bolsa Gemela de 2.3%	8,622,806.40	8,245,411.20	10,841,688.00
3	Bolsa Gemela de 4.25%	5,206,032.00	7,096,377.60	7,610,241.60
9	Línea corta de transferencia	295,488.00	361,152.00	439,128.00
10	Adaptador o Prolongador de titanio	60,480.00	78,624.00	96,768.00
11	Tapón conector para guía Minicap	2,542,752.00	3,097,958.40	3,727,036.80
TOTAL		24,935,904.00	30,388,392.00	36,567,288.00



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

TERCERO : Cabe mencionar que el monto ofertado y que se detalla en el cuadro descrito anteriormente es por un monto de **NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO LEMPIRAS EXACTOS)** (L. 91,891,584.00) cuya disponibilidad presupuestaria según memorando N° 3207-SGP/IHSS-2019 de fecha 23 de septiembre de 2019, por un monto de \$ 5,491,541.81, por una tasa de cambio proyectada de L.25.00 (L.137,288,545.25) permite realizar este proceso. **CUARTO:** La adquisición de la partidas N° 9 Línea Corta de Transferencias que a pesar que supera el precio referencial de mercado, por las razones ya expuestas, es indispensable su adquisición y considerar la compatibilidad y adaptación, por la seguridad del tratamiento diario a los pacientes además ayuda a la insuficiencia renal aguda y crónica; disminuye el porcentaje de riesgo de infección en los paciente. No habiendo más que tratar se dá por concluído el acto en el mismo lugar y fecha, siendo las dos de la tarde (02:00 p.m.) y para constancia firmamos los abajo descritos.

LICDA. CAROLINA TRIMINIO
Rep. De La Gerencia Administrativa y Financiera

LICDA. REINA VICTORIA DURON
Rep. De La Subgerencia de Suministros,
Materiales y Compras